



## CONVOCATORIA FASE II. VALORACIÓN DE MÉRITOS Y COMPROBACIÓN DE MÉRITOS

**BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA PARA CONTRATACIONES LABORALES TEMPORALES DE TÉCNICO/A AGRÍCOLA PARA LA ENTIDAD MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE TENERIFE, S.A.**

Según se establece en la base cuarta “PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN” de las bases: *“La documentación acreditativa de los méritos (Base séptima, 2ª Fase) será presentada por los aspirantes que superen la fase de oposición (1ª Fase) y, antes de iniciar la fase de valoración de méritos (2ª Fase) para lo cual se otorga un plazo a los aspirantes de DIEZ (10) días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de lista definitiva de puntuaciones de la fase oposición (Fase I) en la página web Mercados Centrales de Abastecimiento de Tenerife, S.A. (MERCATENERIFE), ([www.mercatenerife.com](http://www.mercatenerife.com)), para que, se personen presencialmente en las oficinas de secretaría (3ª planta del Edificio Administrativo) de la empresa Mercados Centrales de Abastecimiento de Tenerife, S.A. (MERCATENERIFE), ubicada en el Polígono El Mayorazgo, Sector 2, MERCATENERIFE, en horario de 9:30 horas a 13:30 horas, de lunes a viernes, indicando la referencia: **Técnico/a Agrícola**, a efectos de que presenten la documentación original de los requisitos y los méritos, a efectos de su cotejo.”*

En Santa Cruz de Tenerife a 19 de mayo de 2026.